Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor

MARIA PILAR MORALES SANCHEZ (1 de 1)
TECNICO ORGANIZACIÓN
Fecha Firma: 30/10/2026
HASH: 686a3e29b70b0a39432d01d86ca78d5e

ACUERDO DE 30 DE OCTUBRE DE 2026, DEL TRIBUNAL DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO CORRESPONDIENTE A LA OEP 2023.

Habiéndose reunido el Tribunal designado en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Psicólogo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Establecer que las preguntas del ejercicio se formularán tomando como referencia la **normativa vigente en la fecha de su realización,** incluidas las modificaciones normativas que, en su caso, se hayan producido con posterioridad a la publicación de la convocatoria.

La presente determinación se adopta con el fin de garantizar la objetividad, la igualdad de trato y la transparencia en el desarrollo del proceso selectivo, así como la adecuación de los conocimientos exigidos al marco normativo vigente, sin perjuicio de lo dispuesto expresamente en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO. Se hace preciso indicar a los aspirantes que el **uso de bolígrafos estará sujeto a un grosor suficiente que asegure el correcto reconocimiento óptico de las respuestas**, evitando cualquier margen de error en la corrección del tipo test.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en los mismos medios previstos para las comunicaciones y anuncios del proceso selectivo, a fin de garantizar su conocimiento por todas las personas aspirantes.

El Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Cód. Validación: 4XT53QFMLAPDAJGJN4ZC993PD
Verificación: https://mairenadelalcor.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1